

Consejería de
Educación y Empleo
*Dirección General de Innovación
e Inclusión Educativa*

Ayda. Valhondo,s/n (Mérida III
Milenio)
Módulo 5, 1ª planta
<https://www.juntaex.es>
<https://www.educarex.es>
Teléfono: 924 00 75 00

CIRCULAR N.º 1/2022, DE 10 DE FEBRERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA SOBRE EL PROGRAMA EUROPEO LINK: EXTREMADURA EN EL MUNDO, RETORNO Y CONEXIÓN CON EL TALENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Desde la Dirección General de Acción Exterior, junto con la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, se pone en marcha en nuestra Comunidad Autónoma durante el curso 2021/2022 el “**Programa Link: Extremadura en el Mundo, Retorno y Conexión con el Talento**”, con el que se pretende retornar a los centros de Educación Secundaria de la región el talento y la experiencia de las personas extremeñas que se encuentran realizando proyectos o actividades en otras partes del mundo, propiciando de esta forma todo tipo de futuras colaboraciones.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Retornar el talento y experiencia de personas extremeñas que se encuentren desarrollándose profesional o académicamente en el Exterior.
- Ofrecer al alumnado modelos y ejemplos reales y significativos para ellos (con la posibilidad de que puedan ser antiguos/as alumnos/as), en materias o áreas que desde el centro educativo se están potenciando.
- Dar a conocer al alumnado de los cursos superiores las medidas e iniciativas de la **Estrategia de Retorno y Conexión con el Talento Extremadura en el mundo** con el fin de mantener su vínculo con la Región si en un futuro deciden salir.
- Facilitar a extremeños y extremeñas en el exterior la posibilidad de dar a conocer sus trayectorias en los centros educativos y diferentes entidades de la Región.
- Crear una red de centros educativos con enlaces y vínculos con todo tipo de iniciativas en el exterior y proyectos europeos.
- Favorecer que los centros educativos den a conocer experiencias exitosas que parten de nuestra Comunidad Autónoma.

Con el fin de conseguir tales objetivos, se dicta la presente

CIRCULAR

1º) Se propone una actividad, de una **duración máxima de dos horas**, que consiste en la implementación de una charla/taller sobre las materias demandadas por los centros, y en las que las

personas propuestas sean referente. La intervención se desarrollará con el siguiente se dicta la presente formato:

- Presentación de la persona que impartirá el taller por el/la docente.
- Charla sobre su experiencia en el exterior y su conexión con la región.
- Taller que versará sobre algún aspecto práctico relacionado con su ámbito de especialización o con la labor que desarrolle en el exterior.
- Debate del alumnado asistente.

La actividad se dirige preferentemente al alumnado que se encuentre en los últimos niveles educativos de Educación Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos, aunque en función de la demanda, se podrá desarrollar en otros niveles educativos.

En este curso escolar 2021/2022 la actividad se ofrecerá a 15 **centros educativos públicos y concertados de Extremadura** que lo soliciten, garantizando un **equilibrio en la selección de centros** tanto por provincias como por titularidad, siempre que el número de centros solicitantes supere la oferta de plazas existentes. El listado de centros seleccionados se publicará en el portal educativo Educarex y se notificará por correo electrónico a cada uno de ellos una vez resuelto.

La actividad se realizará entre los meses de **marzo y mayo de 2022**

2º) Por razones prácticas, para garantizar una participación más fluida y siguiendo las medidas preventivas específicas relativas a la COVID-19 a aplicar en los centros educativos y de apoyo a la enseñanza durante el curso 2021-2022, el aforo del alumnado no deberá superar el equivalente a un grupo clase y estará dirigida prioritariamente al alumnado que esté relacionado con la materia sobre la que versará el taller.

La actividad se celebrará preferentemente dentro del horario lectivo y el profesorado que acompañe al alumnado asistente velará por que la sesión se desarrolle en las mejores condiciones.

El desarrollo de la actividad no supondrá **ninguna carga financiera ni administrativa para el centro, ya que los honorarios del/la ponente serán sufragados por la Dirección General de Acción Exterior.**

3º) Es necesario que **cada centro designe a un/a docente encargado/a de coordinar la actividad** (generalmente miembro del departamento relacionado con la materia). Este/a docente se encargará de recibir a la persona que imparta el taller (en caso que sea presencial), presentarla al alumnado y acompañarla durante todo el tiempo que permanezca en el centro o dure la actividad. Durante la jornada debe enviar alguna prueba gráfica (foto o vídeo) a la Dirección General de Acción Exterior, en una dirección de correo habilitada para tal fin, con el objetivo de facilitar la comunicación en tiempo real de la actividad. Asimismo, una vez finalizada la actividad se encargará de cumplimentar una pequeña evaluación final. Esta función de coordinación será reconocida en los términos que determine la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

4º) Los centros interesados cumplimentarán su solicitud de participación a través de este enlace: <https://forms.gle/zhw9vdc66eZqov348>

Cada centro podrá realizar una única solicitud acogiéndose a una de las siguientes modalidades:

- **Modalidad A:** el centro educativo propone a una persona cuyo perfil puede resultar interesante, que se encuentra en el exterior y mantiene el contacto con el centro educativo. Esta persona sería propuesta en la solicitud adjuntando su currículum y la vinculación del mismo con la materia o temática sobre la que versará el taller. En esta documentación aportada por el centro, se hará visible la capacidad técnica y trayectoria de esta persona propuesta.

En esta modalidad se incluirá la fecha propuesta para realizar la actividad, que previamente se habrá consensuado con el ponente. **Este taller podrá ser llevado a cabo de forma presencial o de forma virtual.**

- **Modalidad B:** el centro educativo hace la solicitud incluyendo un perfil que les puede resultar interesante y relacionado con los siguientes campos:
 - Ciencias
 - Cultura
 - Asuntos Europeos
 - Energías Renovables
 - Salud
 - I+D+I
 - Comunicación
 - Otros

En este caso será la Dirección General de Acción Exterior y siempre que sea posible, la encargada de proponer a alguna persona referente en la materia solicitada que saldrá del directorio de la Estrategia de Retorno y Conexión con el Talento Extremadura en el mundo. Esta modalidad quedará siempre condicionada por la disponibilidad de las personas que figuran en dicho directorio y de la demanda recibida. **La modalidad B se desarrollará únicamente de forma virtual.**

En ambas modalidades, será la Dirección General de Acción Exterior, la encargada de gestionar con el ponente los honorarios correspondientes a la impartición del taller. El número máximo de intervenciones de un mismo ponente en esta convocatoria será de 4 en total.

5º) El plazo de presentación finalizará el 25 de febrero del 2022.

Para cualquier consulta referente a este proyecto, se pueden dirigir a:
Juan Francisco Fuella Moreno
Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad
juanfrancisco.fuella@juntaex.es
Teléfono: 924006734

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA – Juan Pablo Venero Valenzuela Fecha: 10/2/2022 14:38</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1644539522864 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	

